Expte.: 02902-2018-359 Servicio de Empleo y Emprendimiento

Acuerdo J.G.L. 27/07/2018

Primero. Aprobar el ajuste del proyecto inicial por el que se solicitó la subvención al importe total de la subvención concedida.

Segundo. Aceptar la subvención, por un importe de 5.191.220,40 € otorgada mediante Resolución de la directora general de Empleo y Formación de fecha 26 de junio de 2018, destinada a financiar la contratación temporal (exceptuados los contratos formativos) a jornada completa de personas jóvenes, durante un periodo de 12 meses, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Exp. EMPUJU/2018/232/46).

Tercero. Aprobar la 25<sup>a</sup> modificación de créditos generados por ingresos correspondiente a la anualidad 2018, con el siguiente detalle:

## ESTADO DE INGRESOS

FA	Altas	M. Crédito
45140 SERVE	F SIST. N. GARANTÍA JUVENIL	2.163.008,50 €

## ESTADO DE GASTOS

FA	Altas	M. Crédito
45140 CC100 2411	0 13102 Otras remuneraciones personal laboral	1.611.592,34 €
45140 CC100 2411	0 16000 Seguridad Social	551.416,16 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 2.163.008,50 €

Cuarto. Aprobar el proyecto de gasto nº. 2018/78, 'PROGRAMA EMPUJU 2018-2019', cuyo coste total asciende a 5.319.588,10 € siendo la aportación municipal de 128.365,70 €

Quinto. Aplicar en el ejercicio 2019 los ingresos y gastos derivados de la aceptación de la subvención que se detallan en la ficha del proyecto de gasto nº. 2018/78, aprobado en el punto anterior."